

Expediente 1437-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Turismo, de Deportes y Recreación, de Movilidad Urbana, de Obras y Planeamiento y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 174/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al Ente Municipal de Turismo al uso de varios espacios de dominio público para la realización del evento denominado "Enduro del Invierno", que tuvo lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 25, 26 y 27 de agosto de 2023.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Turismo, 5-09-2023
Deportes y Recreación, 13-09-2023
Movilidad Urbana, 18-09-2023
Obras y Planeamiento, 26-9-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento

Reunión n° 11
Reunión n° 6
Reunión n° 17
Reunión n° 21
Reunión n° 22